



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.-

ACTA N° 03 /

En la Sala Camilo Henríquez de la Casa Consistorial Mariscal Ruiz de Gamboa, siendo las 17.44 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre la sesión.

Asisten los siguientes Sres.(as) Consejeros(as):

Don Manuel Sepúlveda Fuentes; Doña Marcia Lobos Umanzor; Don Sergio Torres Baeza; Don Pedro Soto; Doña Marisel Palma Rojas; Don Emilio Tapia; Don René Hazard Nilo; Don Daniel Torres Peña; Don Segundo Navarrete; Doña Juana Uribe Chaparro y Don Juan Felipe Parra.(Se hace presente que el Sr. Manuel Ibarra ya no pertenece al Consejo atendido que dejó de tener la calidad de dirigente vecinal).

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés, siendo la tabla para esta sesión la siguiente:

1.- Lectura y aprobación de actas.-

- Sesión ordinaria N° 02/12 de 27 de junio de 2012.-

2.- Propositiones y Acuerdos de tabla.-

- Observaciones Plan Regulador Comunal de Chillán Viejo.-

3.- Acuerdos.-

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

En primer lugar, consulta por el tema del acta y se le dice que no la han leído aún y que se les entregó recientemente, por ello queda para ser aprobada en una próxima sesión.

2.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin(Presidente): Señala que el objeto de la sesión de este día es el tema referido a OBSERVACIONES PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO. Acota que fue publicado en el diario oficial con fecha 20 de agosto de este año y que se les entregó. Más que hacerle observaciones, la idea sería que puedan compartirlo y tener información del mismo. Ofrece la palabra.



Manifiestan los Consejeros que lo recibieron hace poco tiempo, otros que no lo han recibido y que el texto viene con letras muy pequeñas. Por lo anterior, el alcalde indica que le parecería mejor tener una sesión para poder exponer y explicar en forma completa el Plan Regulador. Por eso la idea sería, teniendo un ejemplar ampliado, lo puedan analizar y recibir la información completa. Además que haya un equipo técnico para absolver las consultas en la sesión que se vea el tema.

Pasa a acuerdo.

El Sr. Sepúlveda consulta si tomarán acuerdo respecto de un tema que le parece interesante, esto es por el tema de la tenencia responsable de animales en la ciudad, ello según texto que aparece en la fotocopia del diario oficial entregada, parte final y que dice relación con la publicación de una ordenanza de la comuna de Los Angeles sobre el tema. El Alcalde hace presente que dicha ciudad tiene una sola comuna, a diferencia de acá, en donde se han coordinado con los candidatos a alcalde, el que puedan, el día de mañana, ver como ciudad dicho tema con los nuevos Concejos Municipales, ya que la ordenanza debe ser igual para ambas comunas, Chillán y Chillán Viejo.

Los Consejeros hacen presente que en sus distintos barrios los vecinos han tenido problemas con los perros vagos, viendo su integridad perjudicada. A lo que el Alcalde hace presente que, según estudios, un 70% de dichos perros no son vagos. Son perros de casa que dejan sueltos. Lo que se busca con la nueva legislación es hacer responsable a esos dueños de alguna forma, que respondan. El tema es determinar en forma clara y precisa las responsabilidades, tema que va más allá de los perros vagos, más las ordenanzas respectivas, lo que es complicado acota. Se hace presente por el Consejo que hay casas que no tienen un terreno suficiente para que el perro pueda vivir, lo que acarrea problemas en su conducta. El Sr. Torres cree que existiría una norma sobre los terrenos y sobre los demás temas habría alguna normativa, pero que no se aplica. El Alcalde le hace presente que no hay una norma específica, si lo hay por el tema de los ruidos. El Sr. Sepúlveda indica que lo que hay son orientaciones a nivel internacional. Añade el Alcalde que para echar a andar todo esto se requiere de años y poder tener así la infraestructura necesaria. La ley no sale aún, sólo hay proyectos, por lo que hoy los municipios poco pueden hacer. El Sr. Torres consulta respecto de los CESFAM, que pueden hacer por el tema de las garrapatas, las que se entierran por lo que deben ser fumigadas y no vacunar a los animales, lo que poco sirve.

El Sr. Soto plantea que no sabe los costos y no sabe cuando habrá ley, pero si adelantar vacunando o castrando animales, ya que como se dijo el implementar un nuevo sistema tomará años. Señala que se podría ir avanzando en todo esto. El Alcalde plantea que en los primeros dos años esto se puede ir manejando, para luego ir disminuyendo el número de animales, pero que los costos serían muy altos. Una intervención sería de 10 años calcula, pero en un principio si se podrían ver resultados. Recuerda que el tema de la recolección de la basura incide en esto, allí donde esto se realiza bien hay menos animales en la



calle. Por ello el otro año, con la nueva licitación se podría avanzar en este tema. El Sr. Torres indica que en otras partes ha habido convenios con universidades, lo que sería de muy alto costo señala el Alcalde. Añade que las propuestas que se tomen deben ser serias.

El Sr. Parra indica que en esto tienen mucha responsabilidad los dueños de estos animales y que, por lo mismo, por que se debe hacer un gasto por parte del fisco. Lo que no le parece. Se debe ver como hacerlos responsables. Otra cosa son los animales que están abandonados, donde allí se debe llegar. Manifiesta el Alcalde que ese es un tema clave, por que el municipio debe hacerse cargo de un problema propio de los dueños de los animales. Como la situación no les afecta a ellos, siguen teniendo animales sin ninguna responsabilidad, por ello estima que debería haber un costo asociado con la propiedad y tenencia de mascotas, caso contrario actúan despreocupadamente. Por ello se debe pensar en colocar un costo asociado a esa conducta, igual como ocurrió acá con los tragamonedas, en donde se les cobra por cada máquina, lo que ha disminuido su adquisición, igual cosa debería ser con estos animales. Se trata de racionalizar el tema.

El Sr. Hazard indica que de ser así en aquellas casas pequeñas se limitaría la cantidad de perros a tener. El Alcalde es de la idea de preparar una propuesta y directrices sobre las cuales trabajar, siendo así la antesala de una ordenanza para hablar con Chillán sobre este tema. Para el primer semestre de este otro año podría haber algo, con el presupuesto necesario para cumplir la norma.

El Sr. Sepúlveda indica que muchas personas alimentan a estos perros vagos y se molestan si se les dice algo, se creen sus dueños acota. Por ello creo que este tema debe regularizarse, siendo responsable tanto el dueño del animal que lo tiene suelto como aquel que alimenta uno callejero.

Los Consejeros y el Alcalde hacen presente también que poarticipan en esta discusión aquellos grupos ambientalistas que protegen a los animales.

Por ello debe haber un catastro dice el Sr. Sergio Torres, ya que esos perros tienen o tenían un dueño.

Finalmente, el Alcalde pide para la sesión de noviembre, se revisen las actas, se vea el Plan Regulador y avistar temas para tratar en la próxima sesión ordinaria.

3.- Acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin Lagos (Presidente): Atendido lo anterior, somete a votación la propuesta de realizar una sesión extraordinaria el día jueves 15 de noviembre, a las 17.30 horas, a fin de dar cumplimiento a lo indicado.

ACUERDO N° 08/12: Se acoge por la unanimidad de los presentes la propuesta entregada por el municipio.



Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente),
procede a levantarla siendo las 18.30 Hrs.-



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL